

# ANDINA MIGRANTE

Boletín del Sistema de Información sobre Migraciones Andinas - FLACSO Sede Ecuador - N.º 16 - Septiembre 2013

## Presentación

El Boletín AndinaMigrante número 16 analiza la migración cubana hacia la región Andina y Latinoamérica, en relación a las estructuras políticas y legales que atraviesan la movilidad de las personas cubanas en origen, en tránsito y en los distintos destinos. El *Dossier central* parte del escenario global y regional caracterizado



[http://www.elcomercio.com/seguridad/cubanos-entrado-Ecuador-ultimos-anos\\_0\\_671333085.html](http://www.elcomercio.com/seguridad/cubanos-entrado-Ecuador-ultimos-anos_0_671333085.html)

por flujos migratorios poco estudiados como los norte-sur, sur-sur e intra-regionales para explicar los distintos tipos y casos de migración cubana existente ya desde los años ochenta, desmitificando la magnitud de la última ola migratoria hacia el Ecuador y otros países.

El artículo considera que las políticas migratorias y los marcos legales, tanto de Cuba como de los países de destino, han delineado de forma importante, aunque no exclusiva, la manera en que ocurre la migración cubana; así por ejemplo los estímulos y preferencias de la normativa estadounidense para la población cubana, sumada a las limitaciones para una integración plena en destinos como los andinos, y la misma normativa cubana que imposibilita el retorno, hacen que los países andinos se conviertan en muchos casos en espacios de tránsito de los migrantes. En ese sentido, la normativa ecuatoriana en materia de migración no es la excepción pues, pese a la apertura del discurso político, muestra grandes contradicciones reflejadas en los intentos de reducción de la presencia de ciertos extranjeros en el país. Finalmente, el *Dossier central* aborda otros elementos importantes que reflejan las dinámicas de construcción de los 'otros' y de las identidades localizadas, espacializadas y estratégicas.

En la sección *Migración y cultura* comentamos el mediometrage independiente de Humberto Padrón, que muestra a una familia cubana promedio grabando un video para su hijo Raúl, quien ha migrado a Estados Unidos. La dinámica de las interacciones de los miembros de esta familia ponen en evidencia una gran gama de elementos alrededor de la migración: imaginarios, estructuras sociales y políticas, afectos y emociones.

Tanto la sección de *Reseña* como la de *Coyuntura* aluden a la política migratoria de la Isla. En el primer caso se reseña el libro *Cuba hoy ¿Perspectivas de cambio?*, coordinado por Beatriz Bernal Gómez, y en particular el artículo de Nivia Marina Brismat que analiza precisamente el origen y el desarrollo de la política migratoria insular, así como sus impactos en los flujos migratorios a lo largo del tiempo. En *Coyuntura* se presenta un análisis de la última reforma migratoria cubana de 2013, sus antecedentes e implicaciones.

El boletín se cierra con una bibliografía especializada sobre la migración cubana y flujos intra-regionales.

## Sumario

### Tema central

Probando suerte en el Sur:  
Migración cubana en los  
Andes y Latinoamérica  
Ahmed Correa Álvarez  
Página 2

### Migración y cultura

Video de familia  
Lucía Pérez Martínez  
Página 15

### Reseña

Cuba hoy ¿Perspectivas de  
cambio?  
Gabriela Sarzoza  
Página 16

### Coyuntura

Una lectura de la reforma  
migratoria en Cuba  
Lilium Fiallo  
Página 17

### Bibliografía seleccionada

Sobre migración cubana  
y flujos  
intra-regionales  
Página 19



**FLACSO**  
ECUADOR

## RESEÑA

## Cuba hoy ¿perspectivas de cambio?

Beatriz Bernal Gómez (Coordinadora)

Gabriela Sarzoza

**C**uba hoy ¿perspectivas de cambio? es un texto que reúne 14 trabajos de investigadores mexicanos y cubanos procedentes de diversas disciplinas. El libro, publicado en el 2011, consta de dos partes; la primera abarca estudios de corte jurídico y la segunda comprende análisis de tipo social, político y económico. Entre los artículos, el lector encontrará numerosos tópicos de interés, así como diversos estilos narrativos que le proporcionarán una lectura dinámica y contenidos variados para obtener una visión general del estado actual de la Isla.

Los autores ponen sobre la mesa de debate algunos de los problemas más importantes de este país, relacionados con las medidas que en el pasado adoptó el régimen cubano en lo concerniente a derechos y garantías individuales, migración, nacionalización y confiscación, y medidas económicas; se analizan también las acciones emprendidas y los desafíos que enfrenta en el ámbito jurídico, económico y político el actual mandatario Raúl Castro.

Uno de los temas objeto de reflexión en el texto es la migración de cubanos tras la revolución que dio inicio al régimen socialista. En el artículo de Nivia Marina Brismat *La política migratoria cubana: génesis, evolución y efectos en el proceso migratorio insular*, se analizan las políticas migratorias cubanas desde el triunfo de la revolución en 1959 hasta inicios del siglo XXI. Para ello, revisa las leyes expedidas por el gobierno cubano desde 1959, los convenios suscritos con Estados Unidos, el país que históricamente ha sido el mayor receptor de población cubana emigrante, y bibliografía secundaria sobre el tema.

La tesis central de la autora en este artículo es que la política migratoria cubana que empezó a regir después de 1959 “se concibió como dispositivo de la seguridad nacional, es secreta y casuística” (Brismat, 2011: 157); sostiene, además, que la migración cubana hacia Estados Unidos puede entenderse a partir de dos elementos: el control migratorio de Cuba y la política inmigratoria de los Estados Unidos.

Brismat identifica dos grandes períodos en la historia de la política migratoria de Cuba. El primero de ellos va desde los años sesenta a los noventa y el segundo desde los años noventa hasta el presente. Durante el primer período se expidieron dos leyes –la Ley 989 en 1962 y la Ley de inmigración en 1976– y varios acuerdos bilaterales con Estados Unidos. El fenómeno migratorio,



<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2960>

en esta época, fue comprendido en el marco del conflicto entre Cuba y los Estados Unidos, lo que originó una concepción negativa de los emigrantes que fueron considerados como ‘traidores a la patria’. Estados Unidos, en cambio, adoptó una política de brazos abiertos hacia los cubanos, lo cual produjo diferentes olas de migración hacia ese país que solo pudieron ser controladas y ordenadas a través de la suscripción de acuerdos bilaterales.

La caída del muro de Berlín en 1989 y el fin del denominado ‘socialismo real’ dieron origen al “inicio de una migración masiva –legal e ilegal– que, hasta la actualidad, constituye una preocupación central para el gobierno insular” (Brismat, 2011: 160). Este hecho dio paso al segundo período identificado por Brismat que se caracteriza por la flexibilización de

las medidas migratorias cubanas, entre las que destacan la creación de mejores condiciones y mayores facilidades para las visitas de los emigrantes cubanos a sus familiares en la Isla, y el paso a “una política de tolerancia a las personas que abandonan el país” (Brismat, 2011: 164), lo cual implicó un cambio de concepción en el acto de migrar, que pasó a ser concebido “como algo natural, en la medida en que responde a consideraciones humanitarias y económicas” (Brismat, 2011: 157). Sin embargo, la restricción de entrada y salida de cubanos no ha desaparecido y la migración sigue siendo uno de los mayores problemas que debe enfrentar el régimen.

Finalmente la autora afirma que debido al principio de seguridad nacional, al cual se encuentra ligada la política migratoria de Cuba, no se pueden esperar cambios radicales ni inmediatos, sino que el desafío consiste en continuar trabajando para lograr cambios escalonados.

## Bibliografía

- Bernal, B. (Coord.). (2011). *Cuba hoy ¿perspectivas de cambio?* México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.
- Brismat, N. M. (2011). “La política migratoria cubana: génesis, evolución y efectos en el proceso migratorio insular”. En Beatriz Bernal (Coord.). *Cuba hoy ¿perspectivas de cambio?* México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.